



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/MERIDA/01/2025  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL 1 DE MARZO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2025, PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2025, siendo las 10:35 horas, los servidores públicos Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata, en su carácter de directora, y el Ing. Rodulfo María Sánchez Morales, en su carácter de enlace administrativo, proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario **PCCPS/CCJ/MERIDA/01/2025**, para la contratación de los **servicios de protección y vigilancia, para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, para lo cual se está a lo establecido en los puntos 4.3.1 y 4.3.3 de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

- 4.3.1** La realización de este evento, con fundamento en el artículo 62, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, será con apoyo de las tecnologías de la información.
- 4.3.3.** Se elaborará el acta de junta de aclaraciones, así como de las modificaciones de la convocatoria/bases, que se harán constar expresamente en el acta respectiva, la que formará parte de la convocatoria/bases. La publicación del acta se realizará en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocimiento de todas las personas interesadas, y se remitirá vía correo electrónico a las personas físicas y morales que hayan enviado preguntas.

**SE HACE CONSTAR:**

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de protección y vigilancia, en sus puntos 2 y 4.3.2, establecen:

<b>2. CALENDARIO DE EVENTOS</b>	
<b>Entrega de pliego de preguntas</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
19 de febrero de 2025 de 9:00 a 18:00 horas	20 de febrero de 2025 a las 10:30 horas

<b>4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2</b>
<p><b>4.3.2</b> Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico <a href="mailto:rsanchezm@mail.scjn.gob.mx">rsanchezm@mail.scjn.gob.mx</a>, en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el apartado 2. Es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación y se presenten conforme al formato que se adjunta como Anexo 6.</p> <p>Junto con su pliego de preguntas, deberán enviar copia en formato PDF de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona concursante o la persona que funja como su representante legal (Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional con fotografía, Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado mexicano).</p> <p>Se atenderán, exclusivamente, las preguntas recibidas en la fecha y horario señalados en el apartado 2 y, tomando en consideración las respuestas, esta convocatoria/bases, sus anexos y las cláusulas del modelo de contrato, podrán ser modificados por la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, con base en la opinión de la Unidad Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de sus responsabilidades.</p>

Mb5MsoxgSQpWslrXpctfxY0Zt4+YHpjq7z/PSDclYJsA=



Persona: LIC. MANUEL JESUS AYIL UICAB OFFICE TRAINER S. DE R.L. DE C.V.		
Apartado, numeral de convocatoria/bases o anexo (Bastará con referirlo sin tener que transcribir éste)	Pregunta	Respuesta
Apartado 9. Propuesta Técnica (Anexo 2ª). Numeral 9.9	<p>En este numeral solicitan la presentación del documento que acredite que se cuenta con Registro de Prestadores de Servicios Especializados u obras Especializadas (REPSE).</p> <p>Sobre el numeral mencionado, mi representada se encuentra en trámite de revalidación ante la autoridad competente del documento mencionado, por lo que solicitamos amablemente a la convocante acepte el registro vencido y una carta compromiso de la entrega de dicha documental y en cuanto la autoridad competente nos brinde la actualización se realizará la entrega correspondiente al administrador del contrato. Solicitamos amablemente se pronuncie al respecto.</p>	<p><b>En caso de recibirse la documentación indicada, se hará la consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.</b></p>

Persona: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ SPS BAJA SERVICES S.C.		
Apartado, numeral de convocatoria/bases o anexo (Bastará con referirlo sin tener que transcribir éste)	Pregunta	Respuesta
REQUERIMIENTOS	Se mencionan 2 elementos de 24x24. ¿Estos serían 1 diario o los 2 estarían en el mismo día? Ya que de ser necesario 2 diario, estamos hablando de 4 guardias	Son 2 elementos en total, en turnos de 24x24 con cambio de turno a las 10:00 horas. El servicio se requiere todos los días, las 24 horas del día, del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025, dividido en turnos de 24 horas.
ELEMENTOS Y CONDICIONES LABORALES	¿Con qué se cuenta en la ubicación? ¿Cuentan con caseta, baño, comedor, sillas, aire acondicionado, etc?	Se cuenta con un área de recepción con silla y escritorio, baños de la Institución y área de comedor.
PENAS CONVENCIONALES	¿Cómo empresa contamos con algún tiempo de tolerancia para realizar el relevo del elemento en caso de ausencia del titular?	NO, se debe realizar el cambio de turno a las 10:00 am y en caso de retardo o inasistencia se aplican las deducciones y penalizaciones conforme a la tabla que se muestra en el punto 21.3 de la convocatoria bases y en el anexo 2a.

Mb5MsoxgSQpWslrXpctfxY0Zt4+YHpiq7z/PSDclYJsa=



Se hace constar que, durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, el representante de la empresa SPS Baja Services S.C., Miguel Ángel García Martínez realizó la siguiente pregunta:

Apartado, numeral de convocatoria/bases o anexo (Bastará con referirlo sin tener que transcribir éste)	Pregunta	Respuesta
7.9. Autorización para la prestación de los servicios de seguridad privada y/o revalidación correspondiente, vigente al momento de la entrega de las propuestas, en la modalidad de seguridad privada en los bienes:	Mi permiso estatal está por vencer el 4 de marzo, ¿hay algún problema con presentar este documento?	La documentación será remitida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quien realizará el pronunciamiento correspondiente.

#### CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:55 horas del 20 de febrero de dos mil veinticinco, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario **PCCPS/CCJ/MERIDA/01/2025**, para la contratación de los **servicios de protección y vigilancia, para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.- CONSTE**

**Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata**  
R.F.C. CEZR701016CU2  
Casa de la Cultura Jurídica  
en Mérida, Yucatán

**Ing. Rodolfo Ma. Sánchez Morales.**  
R.F.C. SAMR760729P10  
Casa de la Cultura Jurídica  
en Mérida, Yucatán

Mb5MsoxgSQpWslrXpctfxY0Zt4+YHpiq7z/PSDcl.YJsA=